



## MENDOZA, 26 MAR 2024

## VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 5351/2024, en las que la Dirección de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", solicita se acrediten los cursos aprobados por el doctorando Rayner Cristian De RUYT, realizados en otra carrera de posgrado;

## CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 322/2022-CD en su Artículo 1º se aprueba el el "Instructivo para la Gestión Académica de Posgrado", detallando en su Anexo I el procedimiento para la acreditación de cursos realizados en otras Carreras de Posgrados o Instituciones Universitarias o reconocidas.

Las disposiciones de las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS, 38/2012-CS y 33/2012-R y la Resolución Nº 69/2008-CD.

Lo informado por el Comité Académico de la carrera de posgrado, la Dirección General de Posgrado y la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al Ing. Rayner Cristian De RUYT (DNI Nº 94.675.095), las actividades curriculares que se mencionan a continuación, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 39/96-CS – Plan de Estudio de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería":

CURSO	HORAS
. Modelación Científica	60
. Introducción a la Teledetección	60
. Estadística	60
. Programación y Métodos Numéricos orientada al tratamiento de imágenes Satelitales"	60
. Métodos Numéricos de alerta temprana, mapas de riesgo, simulación	60
. Análisis Espacial y situaciones de riesgo	60

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 104/2024

F.I.

Dr. Ing. RAUL OSCAR CURADELLI

SECRETARIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSCRADO

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE

DECANA

LIC. MARCELA QUERCETT DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA